

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Acta PLENO Sala de Gobierno



TRIBUNAL SUPERIOR DE XUSTIZA
DE GALICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GALICIA

PRESIDENTE

EXCMO. SR.

GÓMEZ Y DÍAZ
CASTROVERDE

VOCALES

ILMOS.AS SRES.

/AS:

RIVERA FRADE
CASTRO MEJUTO
PICATOSTE
SUEIRAS
CORTIZAS GLEZ
CRIADO
SERRANO
ESPINOSA
TOMÁS LÓPEZ
VEIRAS SUÁREZ
DEAÑO RODRIGUEZ
FERNÁNDEZ-
PORTO VÁZQUEZ

SR./A D. D^a

GÓNZALEZ CAMBA

SECRETARIO DE

SALA DE

GOBIERNO

ILMO SR. MARTIN
ALVAREZ

En A Coruña, a **OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS**. El **PLENO** de la Sala de Gobierno formado por los vocales indicados al margen, adoptó en su reunión ordinaria del día de la fecha, los siguientes acuerdos:

1.- MAGISTRADOS Y JUECES

1.1.- Se da cuenta de los acuerdos adoptados por el Pleno y las Comisiones de la Sala de Gobierno en sus reuniones de 10 de junio, así como de 16 de junio y 1 de julio de 2022, respectivamente. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda aprobarlos

1.2.- Se da cuenta del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 23 de junio de 2022 por el que toma conocimiento del acuerdo 1.2 adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia en sesión de fecha 18 de marzo de 2022 y resuelve comunicar a este Tribunal y al decano de Santiago de Compostela que la modificación acordada por la Junta Sectorial de Jueces de Primera Instancia de dicha localidad de 8 de marzo de 2022 sobre nuevas clases de reparto de los denominados “procesos sobre la capacidad de las personas” no se ajusta a los cambios aprobados por el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica para la adaptación a la Ley 8/2021 de las clases de registro publicadas en la normativa técnica. La Sala queda enterada y acuerda dar traslado de la resolución adoptada por el Consejo General del

Poder Judicial al Sr. Magistrado decano de Santiago de Compostela a los efectos indicados.

1.3.- Se da cuenta del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 24 de junio de 2022 por el que toma conocimiento y se da traslado de la propuesta respecto al Procedimiento de actuación y comunicación en casos de especial sensibilidad a determinados riesgos por sus propias características personales o estado biológico conocido, contenido en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Carrera Judicial 2015-2016, al objeto de que por la Sala de Gobierno en el plazo de un mes y a la vista de la experiencia acumulada desde el año 2015, realicen las observaciones que en el ámbito de sus competencias estimen oportunas para la actualización del mismo. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda designar vocal ponente a D. GERMAN SERRANO ESPINOSA a fin de que elabore el informe pertinente dando cuenta en una próxima reunión de la Sala de Gobierno

1.4.- Se da cuenta de la comunicación remitida por el presidente de la Audiencia Provincial de Ourense en la que solicita de exención de repartos de asuntos para la magistrada ponente doña Amparo Lomo del Olmo durante la celebración del juicio oral del procedimiento 34/2017 entre el 19 y 30 de septiembre de 2022 ante la Sección Segunda de dicha Audiencia, así como diez días más para elaboración de la sentencia

La Sala manifiesta quedar enterada y acceder a lo solicitado, comunicándolo así al presidente de la Audiencia Provincial de Ourense.

2.- RELATIVO A MAGISTRADOS SUPLENTE Y JUECES SUSTITUTOS

2.1.- Se da cuenta de la designación de la Jueza Sustituta Doña ANA CONSUELO PIÑEIRO GARCÍA a fin de hacerse cargo del JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO DOS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA , desde el día 05/07/2022 hasta la incorporación de la JAT SRA. LAMA MARRA , adscrita a ese órgano judicial , por licencia del Art. 374 LOPJ. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda estar a lo resuelto en el punto 2.8 de esta acta

2.2.- Se da cuenta de la designación de la Jueza Sustituta Doña MARÍA DE LAS MERCEDES PENA MOREIRA, a fin de hacerse cargo del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE BETANZOS, desde el día 04/07/2022 hasta el 18/07/2022, por licencia del Art. 374 LOPJ. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda estar a lo resuelto en el punto 2.8 de esta acta

2.3.- Se da cuenta de la designación de la Jueza Sustituta Doña ANA FREIRE CALVO a fin de hacerse cargo del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MONDOÑEDO el día 04/07/2022 por licencia del Art.374 LOPJ. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda estar a lo resuelto en el punto 2.8 de esta acta

2.4.- Se da cuenta de la designación de la Jueza Sustituta Doña ANA FREIRE CALVO a fin de hacerse cargo del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MONDOÑEDO desde el día 05/07/2022 hasta el 08/07/2022, por permiso del Art. 374 LOPJ. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda estar a lo resuelto en el punto 2.8 de esta acta

2.5.- Se da cuenta de la designación de la Jueza Sustituta Doña PAULA PILAR ARAUJO LOPEZ a fin de que se haga cargo del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE PONTEVEDRA desde el 01/07/2022 al 22/07/2022, por licencia del art. 236.5 RCJ. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda estar a lo resuelto en el punto 2.8 de esta acta

2.6.- Se da cuenta de la designación de la Jueza Sustituta Doña MARÍA DEL ROSARIO NOVOA AMARELLE, a fin de hacerse cargo del JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO CUATRO DE PONTEVEDRA, desde el día 04/07/2022 hasta la incorporación de su titular por licencia del Art. 374 LOPJ. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda estar a lo resuelto en el punto 2.8 de esta acta

2.7.- Se da cuenta de la designación de la Jueza Sustituta Doña MARÍA ISABEL BENITO SÁNCHEZ a fin de hacerse cargo del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DIEZ DE VIGO, desde el día 04/07/2022 hasta la incorporación de su titular, por licencia del Art. 374 LOPJ. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda estar a lo resuelto en el punto 2.8 de esta acta.

2.8.- Se da cuenta de las designaciones de Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos realizadas por los presidentes de las Audiencias Provinciales que a continuación se indican:

AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA

MAG.SUPL./J. STTO	ORGANO JUDICIAL	PERIODO	CAUSA
ANA CONSUELO PIÑEIRO GARCÍA	JDO. PENAL Nº 2 SANTIAGO DE COMPOSTELA	Desde el 05/07/2022	374 LOPJ
Mª DE LAS MERCEDES PENA MOREIRA	JDO. MIXTO Nº 3 BETANZOS	04 a 18/07/22	374 LOPJ

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO

MAG.SUPL./J. STTO	ORGANO JUDICIAL	PERIODO	CAUSA
ANA FERREIRE CALVO	JDO. MIXTO Nº 1 MONDOÑEDO	04/07/2022	374 LOPJ
ANA FREIRE CALVO	JDO. MIXTO Nº 1 MONDOÑEDO	05 a 08/07/22	374 LOPJ

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

MAG.SUPL./J. STTO	ORGANO JUDICIAL	PERIODO	CAUSA
PAULA PILAR ARAUJO LÓPEZ	JDO. SOCIAL Nº 2	01 a 22/07/22	236.5 RCJ
Mª DEL ROSARIO NOVOA AMARELLE	JDO. PENAL Nº 4	Desde el 04/07/2022	374 LOPJ
Mª ISABEL BENITO SÁNCHEZ	JDO. 1ª INSTANCIA Nº 10 VIGO	Desde el 04/07/2022	374 LOPJ

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar todas las designaciones reflejadas –acuerdos 2.1 a 2.8- comunicándolo así al/los Presidente/s de la Audiencia/s Provincial/les indicadas y a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia conforme a la instrucción, de 10 de noviembre, dictada por la Dirección General para el Servicio Público de Justicia del Ministerio de Justicia en materia de justificación y tramitación de las nóminas de jueces y fiscales sustitutos y magistrados suplentes

2.9.- Se da cuenta de la comunicación remitida por la letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilagarcía de Arousa en la cual solicita habilitación a favor de la que fue jueza sustituta en dicho órgano judicial para celebrar las diligencias finales en los autos POJ 176/2017-01 en el JV 25/2019. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerdo acceder a lo solicitado, comunicándolo así al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilagarcía de Arousa.

2.10.- Se da cuenta de la comunicación remitida por el juzgado de lo contencioso administrativo número 2 de Santiago de Compostela solicitando autorización para que D. RAMÓN MÉNDEZ TOJO, juez sustituto que vino ejerciendo sus funciones en el mismo dicte sentencia en los procedimientos que se relacionan,

de los que ha conocido en su totalidad -incluida práctica de prueba, en su caso-, debiendo indicarse el número de días que se le conceden para dichos efectos. La Sala manifiesta quedar enterada y a la vista de la complejidad y el número de procedimientos -22- acuerda conceder al Sr. Méndez Tojo hasta el próximo día 29 de julio, a contar desde la fecha de esta resolución, para el dictado de las resoluciones en los procedimientos ordinarios que luego se indican y de los que conoció en la unidad judicial citada.

PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS			
176/2017	259/2017	136/2018	369/2018
302/2018	152/2019	164/2019	089/2020
157/2020	226/2020	296/2020	434/2020
485/2020	002/2021	071/2021	101/2021
105/2021	188/2021	292/2021	315/2021
422/2021	445/2021		

Comuníquese este acuerdo al juzgado antedicho y al Sr. Méndez Tojo, indicando que tendrán que comunicar a la Sala el efectivo cumplimiento de lo resuelto.

2.11.- Se da cuenta de la propuesta de resolución que formula el Magistrado Ponente D. FRANCISCO J. MENENDEZ ESTEBANEZ en relación con la petición efectuada por la Sra. Martelo Pérez para que se subsanase una posible omisión en la resolución asumida en sesión de 29 de abril de 2022. La Sala hace suya la propuesta y acuerda modificar la resolución adoptada, de 29 de abril,- anexo I- quedando su parte dispositiva de la siguiente forma:

Se subsana la omisión de la resolución asumida en sesión de 29 de abril de 2022, completando el considerando tercero y la parte dispositiva en el sentido de que procede rechazar “(..) los días de reconocimiento solicitados por su nombramiento como magistrada suplente que se había extendido ininterrumpidamente del 17 de abril al 21 de mayo del año 2018, en la sección 5ª de la Ilma. Audiencia Provincial de A Coruña, y del 7 de octubre al 3 de

noviembre de 2021”, añadiendo “así como la sustitución realizada del 1 al 17 de febrero en la sección 4ª de la Ilma. Audiencia Provincial de A Coruña”.

Los tres días que se habilitan para el dictado de determinadas resoluciones, a efectos económicos, se concretan en los días 4 de marzo de 2019, 15 y 21 de diciembre de 2020.

Comuníquese el presente acuerdo a la Sra. Martelo Pérez. -

3.- RELATIVO A JUECES DE PAZ

4.- ÁREA DISCIPLINARIA

Reservado.

5.- MEDIDAS DE APOYO Y SEGUIMIENTO

5.1.- Se da cuenta de comunicación remitida por la magistrada decana de Lugo en la que solicita la renovación de la comisión de servicios con relevación de funciones que se viene desarrollando en los Juzgados de lo Penal 1 y 2 de Lugo por la juez doña Cristina Bustabad Pérez, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Viveiro, así como del informe de la actividad desarrollada desde el inicio de dicha medida hasta la actualidad. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda informar favorablemente la renovación de la medida de refuerzo, por igual periodo y condiciones, solicitándolo así al Consejo General del Poder Judicial, conforme al plan de actuación en su día aprobado, por el que la comisionada Sra. Bustabad Pérez, seguirá asumiendo la celebración de forma efectiva de un mínimo de 25 juicios orales al mes en cada juzgado, lo que se traduce en un total de 50 sentencias al mes o 150 al trimestre,

asumiendo así las ejecutorias que se deriven de las sentencias que dicte y a mayores dos números de ejecutorias que se le asignen en cada unidad judicial.

5.2.- Se da cuenta del acuerdo de 29 de junio de 2022 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial aprobando las medidas de apoyo en Galicia que han obtenido autorización económica por parte del Ministerio de Justicia. Así como de las no autorizadas, que son las siguientes:

- Medida de refuerzo en los Juzgados de lo Social nº 1 ,2 ,3 y 4 de A Coruña consistente en la comisión de servicio con relevación de funciones desarrollada por la magistrada D^a Ana María Souto González.

- Autorrefuerzo para la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, consistente en dos comisiones de servicio sin relevación de funciones.

La Sala queda enterada.

5.3.- Se da cuenta del informe emitido por la letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Vigo respecto a la actividad llevada a cabo durante el mes de junio en la comisión de servicio de sin relevación de funciones en el citado órgano judicial por parte del magistrado don Juan Carlos Carballal Paradela, titular del Juzgado de Instrucción número 4 de Vigo. La Sala queda enterada.

5.4.- Se da cuenta de la comunicación y propuestas del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial con respecto a la inspección llevada a cabo en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de A Coruña, así como del plan de refuerzo propuesto por dicho órgano judicial conforme a lo interesado por

acuerdo del Sr. presidente de 5 de julio de 2022. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda dar traslado a la Dirección Xeral de Xustiza, con informe favorable, de la petición de aprobación de una comisión de servicio, sin relevación de funciones y en prolongación de jornada para todos los funcionarios integrantes de la plantilla orgánica del juzgado -8- conforme a la relación enviada por la letrada de la Administración de Justicia de dicha unidad judicial. Comuníquese la presente resolución al Sr. Magistrado titular del órgano judicial antedicho.

6.- ASUNTOS VARIOS

6.1.- Se da cuenta de la resolución adoptada, por necesidades de servicio y no ser posible acudir a ningún otro mecanismo de sustitución reglamentaria o por JAT/JED o Juez sustituto/a, confiriendo prórroga de jurisdicción para hacerse cargo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de SARRIA, a favor de la titular del Juzgado de igual clase nº 1 de BECERREÁ , D. FERNANDO LÓPEZ-GUITIÁN CASTRO, desde el final de horas de audiencia del día 12/08/2022 al inicio de horas de audiencia del día 19/08/2022; por permiso del art. 373.3 LOPJ y reglamentario de fin de semana. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al CGPJ para su conocimiento y, en su caso, aprobación a los únicos efectos económicos

6.2.- Se da cuenta de la resolución adoptada, por necesidades de servicio y no ser posible acudir a ningún otro mecanismo de sustitución reglamentaria o por JAT/JED o Juez sustituto/a, confiriendo prórroga de jurisdicción para hacerse cargo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de A FONSAGRADA a favor de la titular del Juzgado de igual clase nº 1 de SARRIA, D^a. ANA FERNÁNDEZ IZQUIERDO desde el inicio de horas de audiencia del día

26/07/2022 al inicio de horas de audiencia del día 08/08/2022 y desde el inicio de horas de audiencia del día 12/09/2022 al inicio de horas de audiencia del día 19/09/2022; por permiso de Vacación. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al CGPJ para su conocimiento y, en su caso, aprobación a los únicos efectos económicos.

6.3.- Se da cuenta de la resolución adoptada, por necesidades de servicio y no ser posible acudir a ningún otro mecanismo de sustitución reglamentaria o por JAT/JED o Juez sustituto/a, confiriendo prórroga de jurisdicción para hacerse cargo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 A FONSAGRADA, a favor del sustituto del Juzgado de igual clase nº 1 de BECERREÁ , D. FERNANDO LÓPEZ-GUITIÁN CASTRO , desde el inicio de horas de audiencia del día 08/08/2022 al inicio de horas de audiencia del día 16/08/2022; por permiso de Vacación. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al CGPJ para su conocimiento y, en su caso, aprobación a los únicos efectos económicos

6.4.- Se da cuenta de la resolución adoptada, por necesidades de servicio y no ser posible acudir a ningún otro mecanismo de sustitución reglamentaria o por JAT/JED o Juez sustituto/a, confiriendo prórroga de jurisdicción para hacerse cargo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de ARZÚA, a favor de la titular del Juzgado de igual clase de ORDES, en funciones de guardia:

- desde el inicio de horas de audiencia del día 01/07/2022 al inicio de horas de audiencia del día 05/07/2022; a favor de la jueza sustituta D^a DOLORES VILAR HORTAS a cargo del juzgado de igual clase nº 2, por permiso del art. 373.4 LOPJ.

- desde el inicio de horas de audiencia del día 08/07/2022 al inicio de horas de audiencia del día 11/07/2022; a favor de la jueza titular D^a ELENA ISABEL

MOREIRA LANTES a cargo del juzgado de igual clase nº1, por permiso del art. 373.4 LOPJ.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda ratificar la resolución adoptada comunicándolo así al CGPJ para su conocimiento y, en su caso, aprobación a los únicos efectos económicos

6.5.- Se da cuenta de la comunicación del Ministerio de Justicia, División de Derechos de Gracia y otros Derechos en la cual participa la concesión de la Condecoración de la Orden de San Raimundo de Peñafort a favor de doña Concepción Otero Piñeiro. La Sala manifiesta quedar enterada.

6.6.- Se da cuenta del proyecto elaborado de Memoria Anual expositiva de la actividad de los Tribunales y Juzgados de Galicia en el año 2021, de conformidad con lo que determina el artículo 152.9º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sobre las atribuciones de las Salas de Gobierno. La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda aprobar la MEMORIA ANUAL elaborada, remitiendo la misma al Consejo General del Poder Judicial a los efectos expresados en el precepto legal citado.

6.7.- Se da cuenta del informe emitido por el Vocal Ponente don José Luis Deaño Rodríguez de conformidad con el acuerdo 6.9 adoptado por la Comisión de la Sala de gobierno de 20 de mayo de 2022. La Sala manifiesta quedar enterada y haciendo suyo el informe emitido por el Vocal ponente designado D. José Luis Deaño Rodríguez – ANEXO II- acuerda remitir comunicación a la Dirección Xeral de Xustiza a fin de que se tomen las medidas oportunas para reducir los plazos de emisión de informes por parte del Instituto de Medicina Legal, principalmente en materia de revisión de incapacidades, habida cuenta de la reforma introducida por la Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación

civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

6.8.- Se acuerda dirigirse al Consejo General del Poder Judicial participando las condolencias por el fallecimiento de la Vocal doña María Victoria Cinto Lapuente, con el ruego de que se hagan llegar las mismas a su familia.

Con lo que se da por terminada la presente acta que, previa lectura y hallada conforme la firma el Excmo. Sr. presidente de lo que yo, Secretario de Gobierno, doy fe.